



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7204

24/01/2017

16298

AUTOR/A: FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Sofía (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En el presente ejercicio el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previsto continuar con la línea de subvenciones a la pequeña y mediana empresa para la elaboración e implantación de planes de igualdad.

Respecto a las actuaciones que dicho centro directivo viene impulsando en la lucha contra el techo de cristal y promoción de la igualdad en las pequeñas y medianas empresas cabe reseñar las siguientes:

A) Promoción profesional de las mujeres y de acceso a puestos de toma de decisiones:

- Más mujeres, mejores empresas. Esta iniciativa se articula mediante la firma de Convenios de Colaboración con las empresas interesadas.
- Proyecto Promociona.
- Programa de desarrollo para mujeres directivas.

B) Apoyo y asesoramiento a empresas en materia de igualdad:

- La convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a empresas y entidades con una plantilla de entre 30 y 250 personas, para financiar, total o parcialmente, los costes derivados de la elaboración e implantación voluntaria de planes de igualdad.
- Servicio de asesoramiento para planes y medidas de igualdad en las empresas. Web: www.igualdaddenlaempresa.es
- El Distintivo “Igualdad en la Empresa”.

Actividades de sensibilización e información en materia de brecha salarial de género, con el fin de concienciar a la ciudadanía sobre la persistencia de las diferencias salariales entre mujeres y hombres y sus consecuencias.

Madrid, 25 de abril de 2017